

EL LARGO CAMINO HACIA LA CONSTRUCCION DE EUROPA

En el presente artículo, **Emanuele Gazzo** reflexiona sobre la trayectoria que ha seguido la construcción de Europa hasta nuestros días. Para el autor, el movimiento de Europa hacia su unidad es el fruto de una sucesión de avances y retrocesos que no se deben a una moda o solamente a determinadas circunstancias favorables, sino a una corriente profunda y constante que se va abriendo camino avanzando, deteniéndose o retrocediendo como consecuencia de los cambios coyunturales en la economía mundial y de los condicionantes culturales y políticos de los países implicados. A la vista de los distintos avatares del proceso, el autor concluye que éste sigue progresando, puesto que a cada frenazo o retroceso ha seguido una reactivación que le ha llevado a recuperar las posiciones anteriores, y aun a progresar más allá de ellas. Finaliza el autor su exposición con un análisis de lo acaecido en torno a la ratificación del Tratado de Maastricht (*).

INTRODUCCION

EL año 1992 había llegado a ser casi un mito para una gran parte de la opinión pública de los doce países de la Comunidad Europea, pero también, e incluso mayor, en los demás países europeos (y de otros continentes). El 31 de diciembre de este año debía ser una fecha que habría marcado la realización de lo que muchos consideraban todavía como un sueño y el punto de partida de una nueva época, de un nuevo Renacimiento, en el que Europa tendría la dimensión, los medios, y sobre todo la voluntad necesaria, para jugar un papel protagonista en un mundo caracterizado por la paz y por un mejor reparto del bienestar. Ahora bien, se ha comprobado que, a medida que la fecha fatídica se acercaba, los europeos tenían la sensación de

que, a pesar de los progresos evidentes hacia la consecución de «un gran mercado sin fronteras», lo que se suponía era una gran esperanza se transformaba progresivamente en mera ilusión o, lo que es peor, en pesadilla. La «morosidad» creciente suscitada por una situación de estancamiento económico, la multiplicación de los disturbios que hacían temer que las conmociones producidas en Europa Central y Oriental no tendrían fin, el retorno, en todas partes, de los viejos demonios nacionalistas, transformaban la morosidad en desconcierto.

Y así es cómo, a medida que el momento se acercaba, los europeos se daban cuenta de que tenían que enfrentarse a una de las opciones más dramáticas de su historia. Esta opción «obligada» planteaba un dilema entre:

1) Por un lado, el aumento de la cohesión de la Comunidad por el refuerzo de políticas comunes existentes a las que se añadirían otras, y en primer lugar la unión económica y monetaria; la atribución a la Comunidad de la tarea de elaborar y conducir una política exterior y de seguridad común, e incluso de comprometerse un día a la defensa común; la creación de una «ciudadanía europea» y, al mismo tiempo, la reforma en el sentido democrático de las instituciones, con el objetivo de acoger en un marco así definido a otros países europeos que aceptaran los beneficios y las obligaciones de dicha unión.

2) Por otro lado, una pausa en el proceso de integración por la desaceleración de la evolución hacia la fase final (moneda única); el mantenimiento de la política exterior en el marco de una cooperación intergubernamental; el traslado del centro de gravedad del proceso de toma de decisiones de las instituciones europeas a los gobiernos y parlamentos nacionales; la apertura de la Comunidad al mayor número posible de estados europeos, incluyendo los en una vasta zona de libre comercio con un mínimo, o con total ausencia, de políticas comunes.

Hoy en día, ignoramos todavía cuál será la clave que permitirá salir de este dilema en interés de los pueblos europeos. Debemos, sin embargo, recordar que la larga historia de la Comunidad prueba que los progresos extraordinarios realizados por la integración europea se han realizado pasando por fases alternas, por pausas y contratiempos, a veces por crisis y retrocesos, y a menudo rozando la ruptura definitiva. Pero estos retrocesos han permitido luego avanzar mejor.

Cada fase de estancamiento o de morosidad ha suscitado movimientos de «reactivación» que han permitido, en general, recuperar el terreno perdido y además progresar.

Podemos afirmar, sin miedo a equivocarnos, que la laboriosa construcción de Europa es el fruto de una sucesión de retrocesos y de avances. Esto tiene una razón precisa: el movimiento de Europa hacia su propia unidad no ha sido nunca una moda o únicamente el resultado de circunstancias favorables. Responde a una tendencia de fondo que se inscribe, de hecho, en el marco de una evolución del mundo que ningún conservadurismo ha podido hasta el momento, ni podrá en el futuro, parar del todo. Con la condición, por supuesto, de que todo esto sea el resultado del libre consenso de los pueblos (para lo cual, la dimensión «histórica» es indispensable), consenso a obtener mediante una información objetiva y continuada, una educación cívica del ciudadano que tenga en cuenta tanto los valores tradicionales como la pertenencia a Europa.

Conviene, a tal respecto, para evitar conclusiones prematuras en contradicción con los datos de la historia (permanentes o circunstanciales) y con la voluntad de los hombres, evocar brevemente algunos momentos fundamentales del recorrido que ha llevado a Europa hasta la situación presente, donde lo que está en juego es crucial.

EL CAMINO HACIA LA UNIÓN EUROPEA

Sin remontarse a la constante presencia de la «idea» de una Europa unida, que emerge en el transcurso de los siglos pasados

y toma a veces la forma de verdadero «proyecto» con todos los requisitos (como ocurrió, en particular, entre las dos últimas guerras mundiales), observamos que la realización concreta de la unidad se hace a partir del encuentro entre, de una parte, el ideal demócrata y humanista y, de otra, la necesidad imperiosa en la que se encuentra Europa de hacer frente a los cambios de las realidades geo-políticas, demográficas, económicas, en las que está enclavada. Es durante la segunda guerra mundial cuando el primero de estos factores se manifiesta en distintos focos y en la clandestinidad, donde la idea de una federación europea, precursora de una federación mundial, toma forma: citemos, a título de ejemplo, el «Manifiesto di Ventotene», de 1943, redactado por Spinelli y sus camaradas en las cárceles del fascismo y rápidamente divulgado por vías clandestinas en los círculos de la resistencia. El segundo de estos factores se expresa en las diferentes tentativas de hacer frente a las dificultades de reconstruir Europa inmediatamente después de la guerra. La visión política de futuro y su vínculo con las necesidades del momento son las razones por las que, en un momento dado, se impone el proyecto elaborado por Jean Monnet (que se había visto particularmente impresionado por la impotencia que caracterizaba al funcionamiento de la llamada «cooperación intergubernamental» en el marco de la Sociedad de las Naciones en 1919), basado en la necesidad histórica de una verdadera reconciliación franco-alemana. La característica del proyecto Monnet-Schuman, anunciado el 9 de mayo de 1950, era la institución de una «alta autoridad» *supranacional* ejerciendo como tal en un dominio económico de importancia

estratégica (el carbón y el acero), clave fundamental para la reconstrucción pacífica de Europa.

Una tentativa de llevar a cabo este encuentro de *el ideal con la necesidad* ya había tenido lugar al final de los años cuarenta, en la «época de los congresos», tras el de La Haya de mayo de 1948, que habría de conducir a la creación del Consejo de Europa en el año siguiente. Al darse cuenta de que la unidad europea no se haría con retórica, Paul-Henri Spaak, entonces Presidente de la Asamblea del Consejo de Europa, abandonó esta tribuna el 10 de diciembre de 1951, poco tiempo después de la firma del tratado que creaba la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, y se convirtió en Presidente de la Asamblea de esta última.

El corto período entre el llamamiento del 9 de mayo de 1950 y la firma del Tratado de Roma, el 25 de marzo de 1957, vio una sucesión de *retrocesos y avances* a un ritmo particularmente acelerado. Al lanzamiento de la CECA le había seguido la negociación y firma del tratado instituyendo la Comunidad Europea de Defensa entre los seis países miembros de la CECA. Saboteado por las fuerzas políticas que temían perder, en una comunidad de pueblos, el control de la vida política nacional, el Tratado de la CED fue arruinado a finales de agosto de 1954 por la Asamblea Nacional francesa. Esto arrastró consigo el proyecto de Tratado de Unión Política que la Asamblea *ad hoc* de la CECA había adoptado el 9 de marzo de 1953. Pero, ya a principios de 1955, los hombres que habían lanzado el proceso de integración estaban de nuevo manos a la obra: sobre la base de un *memorandum* de los tres países del Benelux, la Conferencia de Mesina

encarga a Spaak que prepare negociaciones intergubernamentales, que desembocan en marzo de 1957, en Roma, en la firma de los tratados instituyendo la Comunidad Económica Europea y el Euratom. Los esfuerzos desplegados por Londres para ahogar, o más bien diluir, este conjunto integrado en una zona de libre intercambio fracasan. Serán entonces los «otros siete» los que darán vida a la ZLE, un barco abandonado seguidamente por varios de sus pasajeros y que, en este momento, se dedica a su auto-disolución, con la esperanza de «integrarse» en la Comunidad.

Tanto lo que ha sucedido en este tiempo como lo que sucede actualmente incitan a apreciar en su justo valor la capacidad de «avivarse» de la integración europea. Y no sólo eso, sino también el hecho de que después de cada reactivación otros países solicitan ser miembros de este conjunto, que ha demostrado así su solidez y su carácter permanente. Cualquier estancamiento o amenaza de ruptura lleva a estos saltos adelante y, de hecho, a un refuerzo de las estructuras preexistentes.

Es lo que ha ocurrido incluso en el interior de la Comunidad cuando las dos tendencias subyacentes —la que privilegia el papel de las instituciones comunes, por un lado, y la que tiende a mantener, o eventualmente reforzar, el papel preeminente de los estados nacionales por otro— se enfrentan. Algunos ejemplos. En 1963, después del fracaso de la tentativa gaullista de establecer una forma de tutela intergubernamental política sobre el funcionamiento de la Comunidad (el Plan Fouchet), la reacción comunitaria fue crear nuevos instrumentos propios de la Comunidad, como el sistema de recursos propios y la atribución al Parla-

mento Europeo de poderes presupuestarios. La Francia gaullista, que no había digerido el fracaso del Plan Fouchet, provocó la crisis de la silla vacía en 1965, culminando en el pretendido «compromiso de Luxemburgo», que los estados miembros, desafortunadamente, explotaron para atribuirse un uso del veto inexistente por derecho. La Comunidad conoció unos años de estancamiento. El viraje decisivo lo marcó la Conferencia de La Haya, presidida por Pompidou en 1969 bajo el triple signo de la «terminación» (el fin del período transitorio de doce años previsto en el Tratado de Roma), de la «profundización» (poderes del Parlamento Europeo, cooperación política, unión monetaria, etc.) y de la «ampliación» (respuesta positiva, en principio, al Reino Unido y a los demás países que habían solicitado la entrada en la Comunidad).

La «reactivación» está, asimismo, en primera fila a raíz de las cumbres de París en 1972 y en 1974, cuando fue confirmada la voluntad «irreversible» de crear la unión económica y monetaria, así como las competencias comunitarias en materia social, regional y de política industrial. Pero también la decisión de elegir el Parlamento Europeo en sufragio universal directo (con una reserva, ya en la época, del Reino Unido y de Dinamarca). Es cierto que la coyuntura económica negativa (crisis del dólar y primer *shock* del petróleo) pesaron en la Cumbre de Copenhague, en diciembre de 1973 (que debía haber sido, según Kissinger, el año de Europa). La finalidad de la unión europea fue confirmada y Leo Tindemans fue designado para presentar un informe antes del fin de 1975.

A pesar de todo, dos aconteci-

mientos marcan los años 1978 y 1979. Por un lado, la iniciativa de Roy Jenkins, que apenas nombrado presidente de la Comisión reactivó en términos concretos (discurso de Florencia, agosto de 1977) la unión económica y monetaria, consiguiendo formalizar el primer estadio —a saber, el Sistema Monetario Europeo—, puesto en marcha a partir de 1979, año durante el cual tuvieron lugar las primeras elecciones europeas directas.

La curva desciende de nuevo: la Comunidad se interna en una de las querellas más perniciosas de su existencia, la provocada por el *cri de coeur* de Margaret Thatcher: «*I want my money back!*», que constituye, entre otras cosas, una violación flagrante de la doctrina comunitaria, al proponer la «condición previa» del «justo retorno», una verdadera herejía en el contexto de una Comunidad dotada de recursos propios.

Una vez más, a la curva descendente le seguirá necesariamente un resurgimiento. Las primeras elecciones directas del Parlamento Europeo se convertirán en un signo precursor cuya importancia se hará evidente más tarde. El Parlamento directamente elegido debía permitir a los ciudadanos entrar en contacto directo con las instituciones de una Europa en la que eran los protagonistas «sin advertirlo», ya que los estados hacían lo necesario para ocultar su existencia. Desde esta óptica, dos ministros de Asuntos Exteriores, el alemán Hans-Dietrich Genscher y el italiano Emilio Colombo, dos veteranos de la construcción europea, lanzaron una «propuesta política» que en 1983 debía conducir, no sin dificultades, a la «Declaración solemne de Stuttgart», en la que al menos encon-

tramos la confirmación de la primacía política e institucional que condiciona el desarrollo de la unidad europea.

Paralelamente, en el plano parlamentario, Altiero Spinelli, haciéndose elegir diputado europeo en 1979, movilizaba, a través del famoso «Club del Cocodrilo», a una gran mayoría de sus colegas de todas las procedencias nacionales e ideológicas alrededor del proyecto del Tratado de Unión Europea, adoptado el 14 de febrero de 1974, acerca del cual el Presidente Mitterrand declaró, en tanto que Presidente del Consejo Europeo, que «Francia estaba dispuesta a examinarlo y a defenderlo».

Es, en efecto, en la Cumbre de Fontainebleau, en junio de 1984, cuando, estando el camino despejado del inoportuno *dossier* británico sobre su contribución presupuestaria («las escorias del pasado», como decía Mitterrand) y habiendo escuchado la voz del Parlamento elegido, los jefes de Estado y de gobierno, siguiendo un procedimiento análogo al empleado en Mesina en 1955, confiaron a un comité especial (el Comité Dooge) la tarea de preparar, sobre la base del proyecto Spinelli, una conferencia intergubernamental que decidiría las reformas a aportar a la Comunidad. Coincidencia histórica significativa: el Consejo Europeo designaba a Jacques Delors Presidente, a partir del 1.º de enero de 1985, de la Comisión Europea. Mientras que el Comité Dooge trabajaba, Delors ponía a punto un plan basado en el famoso «Libro Blanco» definiendo el objetivo 1992; es decir, la creación, para esta fecha, de un mercado sin fronteras interiores.

A partir de ese momento, todo iría muy rápido: la Cumbre de

Milán convocaba (¡por mayoría, ya que el Reino Unido se oponía!) la conferencia intergubernamental que debía culminar a fin de año con la adopción del Acta Unica. Unica como unidad. Unica porque sancionaba en un solo documento la unidad del «mercado sin fronteras», la extensión de las competencias de la Comunidad, un uso más amplio del voto de mayoría y la institucionalización de la cooperación política. En ese mismo contexto, una vez realizada la ampliación a España y Portugal, la Comunidad se dota de un verdadero Plan Marshall interior; a saber, de fondos destinados a hacer realidad la solidaridad comunitaria siguiendo el principio de la cohesión económica y social.

Cada movimiento entraña otros movimientos: la Comunidad nunca ha pretendido, desde su nacimiento, ser estática. Es una entidad política, económica y social que vive al ritmo de sus pueblos. Con la dinámica desencadenada tras la iniciativa Spinelli, la definición del objetivo 1992 en el Acta Unica y el eufemismo reemplazando al euro pesimismo, era normal que el movimiento se acelerara para colocarse en posiciones más avanzadas. Y, sobre todo, para responder a la formidable aceleración de la historia que estaba entonces a punto de producirse en el Este, donde la Comunidad era percibida como un polo de atracción, un ejemplo de democracia que favorecerá el bienestar de los ciudadanos.

Esta dinámica debía producir sus efectos: ya en Hannover, en 1988, el Consejo Europeo confirmó que los avances hacia el objetivo 1992 imponían la realización progresiva de la UEM, encargando a Delors presidir un comité para estudiar sus modali-

dades. Sobre la base de este informe, la Cumbre de Madrid, en junio de 1989, reitera, a pesar de las reservas de Margaret Thatcher, la necesidad de realizar «progresivamente» la UEM, fijando los plazos sucesivos, el primero de los cuales sería el comienzo de la primera etapa a partir del 1 de julio de 1990. Apenas un mes después de la caída del muro de Berlín, un Consejo Europeo, reunido en Roma, acordaba que una conferencia intergubernamental sobre la UEM se abriría antes de finales de 1990. Pero enseguida Delors objetó, justamente, que «esta conferencia deberá introducir dos reflexiones paralelas, una sobre la UEM... y la otra sobre las demás cuestiones, comprendida la extensión de las competencias, y la cooperación política». El 19 de abril, Mitterrand y Kohl invitan conjuntamente al Consejo Europeo a lanzar «simultáneamente» los trabajos preparatorios para una conferencia intergubernamental sobre la unión política. «Nuestro objetivo, decía el mensaje, es que estas reformas fundamentales entren en vigor el 1.º de enero de 1993, tras la ratificación por los parlamentos nacionales». Por ello, había que apresurarse: la conferencia, abierta en Roma el 15 de diciembre de 1990, culmina en Maastricht el 19 de diciembre de 1991. Tras la puesta a punto de los textos, el Tratado fue firmado por cada uno de los Doce el 7 de febrero de 1992.

Es para apreciar mejor la lógica de un dinamismo constructivo para lo que hemos evocado los hechos principales de una década que se abrió virtualmente a raíz de las elecciones europeas de 1979 y continuó con la adopción del proyecto Spinelli en 1984, la firma del Acta Unica y, finalmente, la firma en 1992 del

Tratado de la Unión Europea. Una década excepcionalmente densa en acontecimientos tanto en el interior como en el exterior de la Comunidad. Una década a la que la existencia de *objetivos y plazos* ha contribuido a dar un dinamismo absolutamente extraordinario. Este se había traducido, por otro lado, en una mejora sensible de la situación económica y de los equilibrios, aun estando negativamente influenciado en su final por la recesión americana y el coste elevado de la unificación alemana. Para las fuerzas conservadoras, este progreso se convertía en una pesadilla; obviamente, no les ha faltado el recurso a las armas del pesimismo y la morosidad. Era inevitable que alguno pisara el freno o se disociara, incluso si para hacerlo había que renegar de la palabra dada. El objetivo 1993 está al alcance de la mano, pero hacemos creer al buen pueblo que esto le va a costar muy caro... Y, una vez más, la morosidad se tornará en desconcierto. Y el desconcierto se manifestará en los referendos sobre el Tratado de Maastricht.

EL TRATADO DE MAASTRICHT Y SUS CONSECUENCIAS

No vamos a explicar aquí, una vez más, el contenido y los límites del Tratado de Maastricht, aun recordando que los holandeses habían sido mucho más consecuentes al proponer llamarlo: «Tratado *hacia* la Unión Europea», lo que indicaba una «dirección» y no una culminación. Se trata de un conjunto de textos que mantienen a menudo la ambigüedad para proporcionar eventuales «salidas de emergencia». La oposición tenaz de los

británicos y la desidia de los franceses han permitido que se borre del texto la alusión a la *vocación federal*. Cosa que no ha contribuido a reducir las objeciones de los anti-federalistas, provocando la amargura de los federalistas. La «estructura» de este texto, que es en realidad una especie de mosaico, ha suscitado una gran controversia. Se afirma que «la Unión está dotada de un marco institucional único», cuando en realidad la doctrina de «los tres pilares» consagra la separación de lo «comunitario» y lo intergubernamental.

Todo el mundo reconoce que se trata de un texto «ilegible» por el ciudadano de a pie, en el cual los avances en relación con el pasado pasan a menudo desapercibidos, como también lo hacen los retrocesos respecto a lo que se pretendía. En este contexto, la decisión sobre el procedimiento de ratificación ha sido una falta grave, ya que no ha tenido en cuenta los riesgos que corrían los referendos necesarios en algunos países. Si la ratificación por parte de los «gobiernos» que han firmado es un aspecto rutinario de un tratado intergubernamental, no es, sin embargo, apropiada cuando uno o varios países pueden recurrir al procedimiento referendario. Se trata de un sistema antidemocrático, puesto que permite a una pequeña minoría —en número de países y en número de electores— bloquear un contrato que les compromete a todos en la misma medida. Ya que no se trata de un tratado internacional normal, sino de un texto «constitucional», habría que o bien someterlo a un referéndum de tipo suizo —es decir, en el conjunto de la Comunidad— o, en su lugar, pedir a cada país que obtenga el sufragio popular *antes* de la firma.

Reaccionando en caliente, los socios de Dinamarca, reunidos en Oslo al día siguiente del referéndum, habían dado una primera respuesta declarándose resueltos a continuar con el proceso normal de ratificación, quedando excluida toda posibilidad de «renegociación». Esta postura ha sido confirmada, sin que el caso danés haya sido específicamente citado, en la Cumbre de Lisboa del 27 de junio, donde los Doce (luego Dinamarca incluida) han confirmado «su determinación de continuar en la construcción de Europa», subrayando «la importancia de respetar el calendario estipulado para las ratificaciones, con el fin de asegurar *de todas formas* la entrada en vigor en la fecha de 1.º de enero de 1993. «De todas formas» significa, al parecer, que el *no* de Dinamarca (o de otros) no impediría ni retrasaría la ratificación.

De hecho, a pesar de las declaraciones solemnes de un Consejo Europeo que pretende ser el órgano supremo de la Comunidad, el lenguaje de los gobiernos varía y las diferencias entre lo que dicen y lo que hacen son, a menudo, más que matices.

El «efecto de anuncio» del referéndum danés de principios de junio había sido de consecuencias graves, sobre todo psicológicas, ya que los mercados financieros habían entrado en agitación. Lo que confirma que los círculos económicos son, en su gran mayoría, favorables a Maastricht y, en particular, a la creación de la UEM. Desde que surgió la duda sobre la posibilidad de alcanzar el objetivo, los círculos de negocios se han dado cuenta de las peligrosas consecuencias de poner en duda el proceso, sobre todo porque en éste basaban sus esperanzas de reactivación de la economía. Los

países que conocían dificultades para alcanzar los criterios impuestos para poder participar en la unión monetaria (y, lógicamente, en la moneda única) podían estar fuertemente tentados a disminuir el esfuerzo emprendido, lo que habría abierto la vía a un cuestionamiento de los equilibrios, ya muy inestables. La morosidad de los mercados financieros y la obsesión, sabiamente mantenida, de una hegemonía del marco alemán, con todos los fantasmas que eso evoca, han desembocado en una verdadera «depresión generalizada». Es así cómo la decisión, probablemente tan inoportuna como inútil, del Presidente Mitterrand de someter a referéndum un Tratado que el Congreso francés ya había aprobado tuvo unas consecuencias negativas que fueron más allá de la evaluación objetiva de los resultados. Es cierto que los *sí* han ganado con una muy débil mayoría, pero la ley democrática establece que un *sí* vale lo mismo que un *no*, y que los votos se cuentan, no se pesan.

El gobierno conservador de John Major es el que, al final, ha sufrido el mayor perjuicio, viéndose obligado a salir del sistema de cambios del SME y a devaluar la libra. Debilitado por los ataques de los «euro-escépticos» de su partido, convertidos en «euróforos», e incluso en «euro-rebel-des», recelosos de desarrollar una estrategia que él había elaborado cuidadosamente y que le habría permitido (era lo que él imaginaba) concluir su Presidencia con la obtención de la detención del proceso de integración, la puesta bajo tutela de las instituciones de «vocación federal» como la Comisión y el Parlamento Europeo, y el desarrollo de una cooperación intergubernamental que progresivamente

habría reemplazado a la fórmula «comunitaria», Major se encontró entre la espada y la pared: todos sus planes se derrumbaban como castillos de naipes.

Es por lo que, ya en Lisboa, había intentado reorientar el proceso, obteniendo de sus socios dos compromisos significativos:

— por un lado, la puesta en marcha del principio de «subsidiariedad», pretendiendo volver el proceso de decisión más transparente y más cercano a los pueblos, en detrimento del pretendido «centralismo» comunitario;

— por otro, acelerar los trabajos con vistas a la ampliación de la Comunidad, incluso haciendo aceptar la idea de que pudieran abrirse unas negociaciones «informales» antes de fin de año; es decir, antes de la ratificación de Maastricht. Es evidente que si tal eventualidad hubiera de producirse, y si se constatará que la ratificación no podrá tener lugar antes de finales de año, la Presidencia británica siempre podría intentar convencer a sus socios de que, habiendo evolucionado las negociaciones informales muy favorablemente, sería oportuno transformar la adhesión eventual a la Unión (ésta no se ha realizado aún) en adhesión a la Comunidad. Desde ese momento, la baza se habría jugado, la Comunidad se habría extendido a los países de la EEE sin apenas advertirlo y toda reforma institucional quedaría, de ahí en adelante, subordinada al acuerdo de los nuevos miembros. En otras palabras, este capítulo quedaría cerrado, y el Reino Unido habría conseguido su objetivo: ampliación y disolución.

Frente a la conmoción de los mercados financieros, y bajo demanda conjunta de Italia, de Ale-

mania y de Francia, John Major convocó un Consejo Europeo extraordinario en Birmingham. Inicialmente, debería haberse discutido una eventual «reforma» del mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo. Se comprobó rápidamente que se trataba de un problema técnico que exigía trabajos preparatorios. Lo que parecía importante era dirigir a la opinión pública un «mensaje» claro, que ha consistido en confirmar los plazos de la ratificación, precisando que la Comunidad debe perseguirse «por los Doce», pero «sin volver sobre el texto actual». En Birmingham se adoptó una «declaración» por la cual la aplicación del principio de «subsidiariedad» se encontraría en el centro de los desarrollos futuros.

Se trataba de una tentativa de ofrecer a Dinamarca la posibilidad de un compromiso entre sus exigencias —formuladas a principios de noviembre en un documento adoptado por las diferentes partes— y el imperativo de «no renegociación» del Tratado. Un problema que parece de muy difícil solución cuando se examina el documento danés, que es una mezcla de consideraciones de política interior y de reivindicaciones aparentemente legítimas. Todos los que han podido examinar ese documento, que comporta la disociación de Dinamarca de partes enteras del Tratado, y que además excluyó toda posibilidad de retroceso y exige una ratificación formal por parte de los doce gobiernos (¡con el riesgo de que el pueblo danés se pronuncie de nuevo en contra!), estiman que no sólo es inaceptable, sino que además no es susceptible de ofrecer una base de discusión.

En el momento en que escribimos, nos enteramos de que la

Cámara de los Comunes ha adoptado, con una mayoría de *sólo tres votos*, una moción *abriendo la vía (paving the way)* al debate final en tercera lectura. Si Major no lo hubiera conseguido, habría suscitado la moción de confianza y su mayoría habría sido más consistente, pero ¡a qué precio!

En estos momentos, hay que reservarse toda previsión sobre el futuro. El Tratado de Maastricht no entrará en vigor en la fecha prevista. ¿Entrará algún día en vigor? Sea lo que fuere, si la respuesta fuera «sí», esto querrá decir que el Reino Unido habrá alcanzado su objetivo. Esto se deduce de lo que Major ha declarado a la Cámara de los Comunes en la tarde del 4 de noviembre. Nuestro país, ha dicho en sustancia Major, no quiere renunciar a la capacidad de negociar con éxito para la protección de sus propios intereses. «Es probable —ha añadido— que si el Reino Unido pierde su influencia sobre la Comunidad, ésta evolucione hacia el centralismo. Si nuestro país quedara marginado, dejará a los demás conducir los asuntos en una Comunidad que no es la que nuestro país quiere. Nuestro país —ha concluido— debe jugar un papel de primer plano, discutiendo, formando alianzas, ejerciendo su influencia y su autoridad, haciéndose convincente, presionando y luchando por su propio interés, sea cual fuere el riesgo».

Reconozcamos en esta retórica una nostalgia evidente de la política (*ante*) 1914 de la *balance of powers*, del *divide et impera*. ¿Hemos hecho la Comunidad para reconstruir el «concierto europeo» de hace cincuenta años? La respuesta corresponde a los europeos.

NOTA

(*) Traducción de Beatriz Sierra.